



notifique lo mand. en el Decreto que antecede a' Juan San-
 dobal y Juan del Bano, Macino y Sangrados Es de esta
 Villa: en sus personas y que' ason' entend. Soy fe =

Attega

En Bullas a' veinte y uno de Junio de dho año yo el
 Esno notifique lo decretado en el que precede a' D.
 Mff. Sandobal Lizcano de esta Villa en su persona
 quedo' entend. Soy fe =

Attega

